



Informe financiero

Diciembre 2021

Informe financiero Diciembre 2021



Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Castillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Índice

DENOMINACIÓN	4
DOMICILIO	4
ANTECEDENTES	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS	6
ACCIONISTAS	7
JUNTA DIRECTIVA	7
ALTA GERENCIA	8
AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL	8
JEFE DE CONTABILIDAD	8
ESTRUCTURA ACCIONARIA DE INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA	8
INDICADORES FINANCIEROS	9
DIRECTORIO DE AGENCIAS EN EL SALVADOR	16
ESTADOS FINANCIEROS	17

DENOMINACIÓN

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, Sociedad Anónima

El Banco es miembro del Conglomerado Financiero Atlántida el cual está integrado por las siguientes sociedades: Inversiones Financieras Atlántida, S.A., como sociedad controladora de finalidad exclusiva, y las sociedades subsidiarias: Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión; Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa; Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas; Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A. y Banco Atlántida El Salvador, S.A. y su subsidiaria Atlántida Titularizadora, S.A.

DOMICILIO

El domicilio social de Banco Atlántida El Salvador S.A. es la ciudad de San Salvador, y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en: Boulevard Constitución y 1a Calle Poniente # 3538, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Tel. (503) 2223-7676 Fax. (503) 2267-4511

ANTECEDENTES

Banco Atlántida una institución centenaria con trayectoria regional, llega a El Salvador para cubrir las necesidades financieras en Banca de Personas, Empresas y PYME brindando un servicio excepcional.

Banco Atlántida El Salvador es miembro de Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice.

Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

Inició operaciones en El Salvador, por escritura pública otorgada en los oficios notariales de la Licenciada Marta Eugenia Jaime de la O, a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y UNO del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS del Registro de Sociedades, el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete; mediante la cual Banco ProCredit, S.A. modificó su pacto social por cambio de denominación, aumento de capital e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social que rige a la sociedad; por lo que a partir de esa fecha giró con la denominación de "BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR" seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA o de su abreviatura "S.A."; y como nombre comercial usará "BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR" o "Banco Atlántida".

Asimismo, según escritura de aumento de capital social otorgada el día quince de junio de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de José Manuel Cañas Kurz, inscrita en de Registro de Comercio bajo el número SETENTA Y SEIS del Libro CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS de Registro de Sociedades, aumentó su capital social por la suma de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y como consecuencia de este aumento, el capital social del Banco es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES del valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, suscritas y pagadas en su totalidad.



Misión, Visión y Valores Corporativos

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS

Banco Atlántida El Salvador es un sólido Grupo Financiero que genera confianza, ofreciendo un portafolio de servicios completo con calidad e integridad a los diversos segmentos en el país y la región.

Y tiene como visión ser el mejor grupo financiero en la región que responda a la confianza depositada por sus clientes con eficiencia, agilidad e innovación de sus servicios, con personal profesional experto y comprometido.

Compartimos valores corporativos que caracterizan nuestra cultura organizacional con el enfoque integral de ofrecer excelente servicio al cliente.



Integridad: Actuar en forma congruente y transparente con los valores personales y los del Banco, manteniendo y promoviendo normas sociales y éticas que generen un ambiente laboral sano, productivo y confiable.



Compromiso: Hacer propia la misión, visión y filosofía del Banco, creer e involucrarse en el alcance de sus objetivos y metas, mostrando orgullo y sentido de pertenencia.



Excelencia: Hacer las cosas bien, sin ninguna excusa, con el espíritu de ser mejor cada día, aceptando los retos como oportunidades de demostrar y desarrollar el potencial.



Profesionalismo: Evidenciar con el comportamiento diario el apego a las normas de cortesía, discreción, decoro, prudencia, respeto y urbanidad que se espera en todo colaborador del Banco.



Solidaridad: Reconocer la importancia del respeto a la dignidad humana de toda persona en relación directa o indirecta con el Banco, demostrando empatía y apoyo a las prácticas individuales y colectivas de responsabilidad social y las orientadas a la búsqueda del bien común.

ACCIONISTAS

Los principales accionistas y su respectiva participación se detallan en el siguiente cuadro:

Accionistas	Total Acciones	% de participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	149,859	99.91%
Otros accionistas	141	0.09%
Total	150,000	100.00%

JUNTA DIRECTIVA

La Junta General de Accionistas, celebrada el 19 de febrero de 2021, nombró a la nueva Junta Directiva, la cual fue inscrita el 18 de marzo de 2021, quedando conformada de la siguiente manera:

Directores Propietarios

Director Presidente	Lic. Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Lic. Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Lic. José Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Lic. Ilduara Augusta Guerra Levi

Directores Suplentes

Director Suplente	Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Lic. Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Lic. Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Lic. Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Lic. Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco

Durante el cuarto trimestre del 2021 se celebraron 3 sesiones de Junta Directiva en las siguientes fechas:

- 15 de octubre de 2021
- 19 de noviembre de 2021
- 17 de diciembre de 2021

El período de los miembros de la Junta Directiva es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, pudiendo ser reelectos, y los cuales serán nombrados por Junta General de Accionistas.

ALTA GERENCIA

La administración directa del Banco está asignada a la Presidencia Ejecutiva, facultada para representar al Banco judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades de este, con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al Presidente Ejecutivo y a los cargos ejecutivos que le reportan directamente al mismo, quienes reúnen los requisitos señalados por la Ley de Bancos.

Miembros de Alta Gerencia

Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar	Presidente Ejecutivo
Ing. Marco Tulio Ruiz Torres	Vicepresidente de Negocios
Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo	Vicepresidente de Asesoría Legal
Lic. Carlos Alberto Coto Gómez	Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería
Lic. Mónica María Tamacas Luna	Vicepresidente Adjunto de Administración y Gestión Humana
Lic. Carlos Eduardo Rosales Castro	Vicepresidente Adjunto de Riesgos
Lic. María Isabel Mancía de Ayala	Vicepresidente Adjunto de Cumplimiento y Gobierno Corporativo

El Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar fue nombrado en su cargo de Presidente Ejecutivo por Junta Directiva JD- 03/2021 de fecha 19 de marzo del 2021.

AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

JEFE DE CONTABILIDAD

Julio Cesar Alvarenga Fuentes

ESTRUCTURA ACCIONARIA DE INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. PRINCIPAL ACCIONISTA DEL BANCO

Accionistas	% de participación	Nacionalidad
Inversiones Atlántida, S.A.	83.73%	Hondureña
Banco Atlántida, S.A.	9.86%	Hondureña
Otros accionistas	6.41%	Varias
Total	100.00%	

INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tiene el banco para responder con sus disponibilidades frente a obligaciones de corto plazo, especialmente los depósitos de sus clientes.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos de Reserva de Liquidez (antes encaje legal), el Banco ha cumplido con los requerimientos promedio catorcenales, no habiendo utilizado en ningún momento el segundo tramo de la misma.

Un resumen de los requerimientos y su cumplimiento para el cuarto trimestre de 2021 es el siguiente:

Mes	Reserva promedio requerida	Saldo Promedio Tramo III	Saldo Promedio Tramo I y II	Excedente	Cumplimiento
Oct-21	64,501,551.26	32,250,775.35	52,189,769.15	19,938,993.24	130.45%
Nov-21	76,402,532.37	38,201,266.27	56,838,973.41	18,637,707.31	124.57%
Dic-21	80,809,598.39	40,404,798.97	65,166,344.34	24,761,544.92	130.60%

En cuanto al Coeficiente de Liquidez Neta, para el cuarto trimestre del año, se tiene:

	Oct-21	Nov-21	Dic-21
Índice Liquidez	51.81%	49.09%	56.04%

ANÁLISIS DE CALCE DE PLAZOS

Durante el cuarto trimestre del 2021, el banco mantuvo su gestión eficiente de vencimientos contractuales de activos y pasivos. Por dicha razón, la institución mantuvo la segunda brecha del calce de plazos positiva, lo cual indica capacidad de afrontar sus compromisos dentro de los próximos 60 días; situación que ha sucedido, de igual forma, en los trimestres anteriores.

Al cuarto trimestre de 2021, el banco ha incrementado su saldo de cartera de depósitos en 30.13% con respecto al cierre del mismo periodo de 2020 y en 24.48% con respecto al último trimestre. En el contexto de la crisis por la pandemia de la COVID-19 dicho aumento representa un logro significativo en cuanto la gestión comercial, el cual ha sido la fuente principal de la fuerte posición de liquidez que mantiene la institución.

Durante el cuarto trimestre de 2021, el vencimiento normal de depósitos a plazo fijo ha conducido a que el financiamiento de activos con pasivos de cortísimo plazo se mantenga en un nivel del 17.48% en promedio. No obstante, esto no ha sido impedimento para que el banco mantenga sus primeras dos brechas de calce positivas durante los últimos tres meses. Se espera mantener esta tendencia para el primer trimestre de 2022.

Banco Atlántida ha mantenido su estrategia de diversificación de fondeo, para lo cual ha renovado diferentes líneas de crédito durante el cuarto trimestre de 2021 y se ha emitido un tramo adicional de títulos de emisión propia. Para iniciar el año 2022, se espera un crecimiento en el nivel de los depósitos estable y la búsqueda de nuevos financiamientos internacionales para mejorar la estructura de fondeo de la institución.

Indicadores de Financiamiento - Cuarto Trimestre 2021

Indicador	Oct-21	Nov-21	Dic-21
Financiamiento de Activos con Pasivos de Cortísimo Plazo (<90)	19.30%	17.97%	15.17%
Financiamiento de Activos con Pasivos de Corto Plazo (<360)	35.15%	32.25%	33.74%
Financiamiento de Activos con Pasivos de Entidades Financieras	13.95%	13.75%	12.67%
Financiamiento de Activos con Títulos de Emisión Propia	8.24%	8.53%	10.86%

CALCE DE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Atlántida El Salvador ha dado cumplimiento a lo establecido en la Norma NPB3-07 donde establece que la diferencia entre el total de los activos, derechos futuros y contingencias con el total de los pasivos, compromisos futuros y contingencias, en moneda extranjera, no podrá ser mayor al diez por ciento del fondo patrimonial. A la fecha de referencia, el Banco no se posee activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que esta relación para el banco es del 0.00%.

SOLVENCIA

Mide la capacidad que tiene el Banco para respaldar patrimonialmente sus operaciones y absorber posibles pérdidas por los riesgos asumidos.

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley; ii) un 7% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias; y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco durante el cuarto trimestre de 2021 ha sido la siguiente:

Relación	Oct-21	Nov-21	Dic-21
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.4%	13.5%	13.1%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	9.7%	10.2%	9.0%
Fondo patrimonial a capital social pagado	107.8%	109.5%	110.5%

CALIDAD DE LOS ACTIVOS

MOROSIDAD DE LA CARTERA

Representa el porcentaje de morosidad de la cartera de créditos del Banco, el cual se obtiene al relacionar los saldos de los créditos con morosidad superior a 90 días o en recuperación vía judicial con la cartera total. En este sentido, los créditos vencidos, representan alrededor de 0.58% de la cartera.

Asimismo, la porción de los activos de riesgo que se han clasificado en créditos "deficientes" (categoría "C"), de "difícil recuperación" (categoría "D") e "irrecuperables" (categoría "E") son sólo una pequeña proporción del total de nuestra cartera representando el 1.40% a diciembre 2021.

RIESGO CREDITICIO

Banco Atlántida El Salvador cuenta al 31 de diciembre de 2021 con una cartera de 5,085 créditos por un monto de \$579.50 millones, incluyendo capital e intereses. La estructura de la cartera de créditos muestra una adecuada diversificación entre todos los sectores de la economía, cumpliendo con los límites establecidos en las políticas internas. De igual forma, la concentración a nivel de deudores individuales está de acuerdo con la estrategia y modelo de negocios de la institución. El mayor deudor individual representa el 3.46% de la cartera y el monto de los principales 10 deudores es un 19.78% del total del portafolio.

De igual forma, Banco Atlántida El Salvador cuenta con políticas conservadoras de reservas de saneamiento que garantizan amplias coberturas de los créditos vencidos con una cobertura de reservas de 217.36% a diciembre de 2021.

La estructura de cartera de créditos por sector es la siguiente:

Sector	N° de créditos	% N° créditos	Saldo en miles de USD	% Saldo
Comercio	1,118	21.99%	\$ 114,987	19.84%
Industria Manufacturera	218	4.29%	\$ 89,517	15.45%
Servicios	556	10.93%	\$ 82,708	14.27%
Construcción	137	2.69%	\$ 66,436	11.46%
Adquisición de Vivienda	1,493	29.36%	\$ 48,455	8.36%
Otras Actividades	112	2.20%	\$ 46,083	7.95%
Electricidad, gas, agua y servicios	25	0.49%	\$ 43,935	7.58%
Sector Agropecuario	315	6.19%	\$ 31,328	5.41%
Transporte, Almacenaje y Comunicación	626	12.31%	\$ 29,298	5.06%
Instituciones Financieras	17	0.33%	\$ 22,109	3.82%
Consumo	467	9.18%	\$ 4,559	0.79%
Minerías y Canteras	1	0.02%	\$ 86	0.01%
Total	5,085	100.00%	\$ 579,501	100 %

CRÉDITOS Y CONTRATOS CELEBRADOS CON PERSONAS RELACIONADAS

Los créditos relacionados, son aquellos otorgados a personas relacionadas con la propiedad o administración de la institución, los cuales, de conformidad a la Ley de Bancos, no deberían exceder el 5% del Capital Social y las reservas de capital.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social y reserva de capital del banco es de \$76,582,843.41 (\$65,946,822.30 al mismo periodo de 2020), y los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$2,661,222.37 (\$1,433,240.95 a diciembre 2020), los cuales representan a 12 deudores (9 deudores en diciembre 2020) y representan el 3.47% (2.17% en diciembre 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$703,848.78 y US\$126,000.00 El valor aplicado a ingresos del período asciende a la suma de US\$144,000.00 y US\$126,000.00 y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US\$559,848.78

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de capital de créditos con personas relacionadas atendiendo a los diferentes grupos son:

Por tipo de cliente:

Tipo de relacionado	Montos	Saldos	N. Relacionados
Contratos			
Junta Directiva/Gerencial	-	-	
Relacionados en forma directa con la propiedad accionaria	\$ 703,848.78	-	3
Relacionados en forma indirecta con la propiedad accionaria	-	-	
Créditos			
Junta Directiva/Gerencial	\$ 751,917.00	\$ 614,712.52	8
Relacionados en forma directa con la propiedad accionaria	\$ 2,064,249.00	\$ 2,046,509.85	4

Por plazo de deuda/contrato:

Plazo	Relacionados con Gerentes y directores			Relación directa con propiedad accionaria			Relación indirecta directa con propiedad accionaria		
	Montos	Saldos	N.	Montos	Saldos	N.	Montos	Saldos	N.
Contratos									
Corto	-	-	-	\$ 703,848.78	-	3	-	-	-
Mediano	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Largo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos									
Corto	\$ 5,000.00	-	1	\$ 300,000.00	\$ 311,178.08	1	-	-	-
Mediano	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Largo	\$ 746,917.00	\$ 614,712.52	8	\$ 1,764,249.00	\$ 1,735,331.77	3	-	-	-

*Existe una persona relacionada con un crédito de corto plazo y uno de largo plazo.

Por categoría de riesgo:

Plazo	Relacionados con Gerentes y directores			Relación directa con propiedad accionaria			Relación indirecta directa con propiedad accionaria		
	Montos	Saldos	N.	Montos	Saldos	N.	Montos	Saldos	N.
Contratos									
A1	-	-	-	\$ 703,848.78	-	3	-	-	-
Créditos									
A1	\$ 751,917.00	\$ 614,712.52	8	\$ 2,064,249.00	\$ 2,046,509.85	4	-	-	-

RIESGOS ASUMIDOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE FINALIDAD EXCLUSIVA Y MIEMBROS DEL CONGLOMERADO.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Atlántida El Salvador asume riesgos con la sociedad controladora de Finalidad Exclusiva y miembros del conglomerado, según detalle siguiente:

Importe	Relación al fondo patrimonial	Relación a cartera de préstamos
\$28,532,911.95	34.44%	4.92%

PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Bancos, la suma del valor de la participación en el capital, créditos, avales, fianzas y otras garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, el banco les proporcione a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no debe de exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor. De igual forma, en las sociedades en las cuales tenga participación minoritaria, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del valor de su Fondo Patrimonial.

Por lo que se tiene:

Participación en Subsidiarias Nacionales

Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones accionarias de Banco Atlántida El Salvador en subsidiarias nacionales son las siguientes:

Sociedad	Giro	Participación (\$)	Participación (%)	Relación fondo patrimonial	Relación a cartera de préstamos
Atlántida Titularizadora, S.A.	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	\$1,199,900.00	99.99167%	1.4%	0.21%

Riesgos asumidos en Subsidiarias Nacionales

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tiene riesgos asumidos en subsidiarias nacionales

Participación Minoritaria en otras Sociedades

Al 31 de diciembre, el Banco no posee participación minoritaria en otras sociedades.

Participación en Subsidiarias al Exterior

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no posee participación o riesgos asumidos en subsidiarias al exterior.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Banco Atlántida El Salvador, S.A. cuenta con dos Clasificaciones de Riesgo emitidas por Clasificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

	2021		2020	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 30 de septiembre de 2021.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

OPERACIONES CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2021, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

Avales, fianzas y garantías	Provisión por riesgos	Total, operaciones contingentes
\$ 5,561,374.13	(\$ 0.00)	\$5,561,374.13

APALANCAMIENTO

Banco Atlántida El Salvador presenta al 31 de diciembre de 2021, una estructura de fondeo que se fundamenta en depósitos, líneas de créditos con instituciones financieras del exterior, préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y en títulos de emisión propia.

La principal fuente de fondeo la constituyen los depósitos del público, los cuales al 31 de diciembre representan el 72.0% del total de los pasivos del banco, en donde los depósitos a la vista es su principal componente con el 49.6% del total de depósitos.

El fondeo de instituciones financieras representa el 13.9% y el fondeo de Títulos Valores representa el 11.9% al 31 de diciembre de 2021.

En resumen, la estructura de endeudamiento de Banco Atlántida El Salvador es la siguiente:

Estructura de apalancamiento al 31 diciembre de 2021 (en miles de USD)		
Fuentes de Financiamiento	Saldos	% relación a pasivos
Depósitos		
A la vista	\$ 325,968.3	35.7%
Ahorro	\$ 75,185.4	8.2%
A plazo	\$ 256,035.3	28.1%
Subtotal - Depósitos	\$ 657,189.1	72.0%
Préstamos		
A corto plazo	\$ 12,019.5	1.3%
A mediano plazo	\$ 63,617.7	7.0%
A largo plazo	\$ 51,572.9	5.6%
Subtotal- Préstamos	\$ 127,210.1	13.9%
Títulos de emisión propia	\$ 109,051.4	11.9%
Total	\$ 893,450.6	97.8%
Otros pasivos	\$ 19,656.6	2.2%
Total de pasivos	\$913,107.2	

OFICINA ADMINISTRATIVA

1a Calle Poniente y Boulevard Constitución #3538, Colonia Escalón,
San Salvador. Departamento de San Salvador

Red de agencia

Acajutla

Urbanización Acaxual 1a Etapa #43,
Sección "G", Calle Principal, Acajutla.
Departamento de Sonsonate.

Ahuachapán

Lote B, 6ta Calle Poniente, Barrio
El Calvario, Ahuachapán.
Departamento de Ahuachapán.

Apopa

Kilómetro 12 ½, Carretera Troncal
del Norte, Barrio San Sebastián, Apopa.
Departamento de San Salvador.

Armenia

1a Calle Oriente #5, Barrio El Centro,
Armenia.
Departamento de Sonsonate.

Centro Financiero

1a Calle Poniente y Boulevard Constitución
#3538, Colonia Escalón.
Departamento de San Salvador.

Chalatenango

Final 3a Avenida Sur, Barrio El Centro,
Chalatenango.
Departamento de Chalatenango.

Chalchuapa

Barrio Las Animas, Primera Avenida Norte Número 7,
Plaza Tazumal locales 6, 7 y 8, Chalchuapa
Departamento de Santa Ana

Cojutepeque

Calle José Matías Delgado y 5a Avenida
Sur #23, Barrio El Calvario, Cojutepeque.
Departamento de Cuscatlán.

Galerías:

Paseo General Escalón, Centro Comercial Galerías,
#16-P0002, Colonia Escalón.
Departamento de San Salvador

Mejicanos

1a Avenida Norte y
3a Calle Poniente 17 A, Mejicanos.
Departamento de San Salvador.

Metrocentro Santa Ana

Centro Comercial Metrocentro,
Local 266-B, Segunda Etapa.
Departamento de Santa Ana.

Plaza Centro

Centro Comercial Plaza Centro Calle
Rubén Darío, local #21-PC0015.
Departamento de San Salvador

Plaza Mundo

Centro Comercial Plaza Mundo, 4ta etapa,
2do nivel, locales 9 y 10, Soyapango.
Departamento de San Salvador

Plaza La Capilla

Plaza La Capilla, Av. La Capilla y Pasaje
El Espino, Locales #01, 02 y 03,
Col. San Benito.

San Francisco Gotera

Avenida Fray Alfredo
O'Lochrainn Norte
entre 1a y 3a Calle Poniente, Barrio
El Centro, San Francisco Gotera.
Departamento de Morazán.

San Miguel

Calle Siramá y 2a Avenida Sur #106
frente a Palacio Episcopal, San Miguel.
Departamento de San Miguel.

San Vicente

1ra Calle Poniente No 1,
Barrio El Centro, San Vicente.
Departamento de San Vicente.

Santa Elena

Boulevard Santa Elena y Calle Alegría,
Centro Comercial Plaza Santa Elena,
local B4, Antiguo Cuscatlán.
Departamento de La Libertad.

Santa Rosa de Lima

Barrio El Convento, 6a Calle Poniente
y Avenida General Larios No 7,
Santa Rosa de Lima.
Departamento de La Unión.

Santa Tecla

2a Avenida Sur, Condominio Arco
Centro, locales 2A y 2B, Santa Tecla.
Departamento de La Libertad.

Sensuntepeque

1a Avenida Sur y 2a Calle Poniente
#6, Barrio El Calvario, Sensuntepeque.
Departamento de Cabañas.

Sonsonate

Lotificación Inclán, lotes #25 y #26
Block "A", Sonsonate.
Departamento de Sonsonate.

Usulután

Centro Comercial Puerta de Oriente,
local #9, Carretera Litoral salida a
San Miguel, Usulután.
Departamento de Usulután.

Zacatecoluca

Avenida José Simeón Cañas y 4a
Calle Poniente, casa 10,
Zacatecoluca.
Departamento de La Paz

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Balance general consolidado - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	\$ 252,020.0	\$ 131,185.6
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas	4	1,671.3	-
Inversiones financieras, netas	5	149,121.4	103,415.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	<u>572,233.2</u>	<u>504,407.3</u>
		<u>975,045.9</u>	<u>739,008.3</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	1,330.6	1,513.4
Diversos, neto de reservas de saneamiento de \$ 103.3(\$83.1 en 2020)		<u>18,887.9</u>	<u>11,334.1</u>
		<u>20,218.5</u>	<u>12,847.5</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto de depreciación acumulada	11	<u>6,963.8</u>	<u>13,668.8</u>
Total activo		<u>\$ 1,002,228.2</u>	<u>\$ 765,524.6</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	\$ 657,037.8	\$ 505,205.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	8 y 14	68,112.0	35,392.1
Préstamos de otros bancos	15	55,098.2	56,698.4
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	14,733.4	5,000.0
Títulos de emisión propias	17	109,051.4	79,879.1
Diversos		<u>5,360.4</u>	<u>5,232.9</u>
		<u>909,393.2</u>	<u>687,408.3</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,688.7	3,137.0
Provisiones		2,492.3	1,430.7
Diversos		<u>60.1</u>	<u>310.8</u>
		<u>5,241.1</u>	<u>4,878.5</u>
Total pasivo		<u>914,634.3</u>	<u>692,286.8</u>
Patrimonio			
Capital social pagado	43	75,000.0	65,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>12,593.9</u>	<u>8,237.8</u>
Total patrimonio		<u>87,593.9</u>	<u>73,237.8</u>
Total pasivo más patrimonio		<u>\$ 1,002,228.2</u>	<u>\$ 765,524.6</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio César Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Estado de resultados consolidado - Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$ 44,037.6	\$ 40,585.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		91.5	69.7
Intereses de inversiones		10,107.9	6,060.3
Utilidad en venta de títulos valores		16.2	60.2
Reportos y operaciones bursátiles		90.1	23.9
Intereses sobre depósitos		165.7	728.3
Otros servicios y contingencias		<u>4,600.4</u>	<u>3,770.7</u>
		<u>59,109.4</u>	<u>51,298.7</u>
Menos - Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(18,912.3)	(16,508.3)
Intereses sobre préstamos		(5,260.6)	(5,294.8)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(4,757.4)	(4,233.8)
Pérdida por venta de títulos valores		(115.7)	(95.4)
Operaciones en moneda extranjera		(0.2)	-
Otros servicios y contingencias		<u>(1,307.6)</u>	<u>(975.7)</u>
		<u>(30,353.8)</u>	<u>(27,108.0)</u>
Reservas de saneamiento	7	<u>(6,863.8)</u>	<u>(3,509.4)</u>
Utilidad antes de gastos		21,891.8	20,681.3
Gastos de operación	26		
De funcionarios y empleados		(11,096.4)	(9,825.2)
Generales		(9,560.2)	(8,058.6)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(2,305.1)</u>	<u>(2,140.3)</u>
Total gastos de operación		<u>(22,961.7)</u>	<u>(20,024.1)</u>
(Pérdida) Utilidad de operación		(1,069.9)	657.2
Otros ingresos, neto		<u>7,425.1</u>	<u>1,079.1</u>
Utilidad antes de impuestos		6,355.2	1,736.3
Menos: Impuesto sobre la renta	25	320.1	(6.3)
Menos: Contribuciones especiales de Grandes Contribuyentes	25	-	<u>(261.1)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 6,682.3</u>	<u>\$ 1,468.9</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio César Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Estado de cambios en el patrimonio consolidado - Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Patrimonio								
Capital social pagado (1)	43	\$ 55,000.00	\$ 10,000.00	-	\$ 65,000.00	\$ 10,000.00	-	\$ 75,000.00
Reserva legal	23	807.4	98.6	-	906.0	636.0	-	1,542.0
Reservas voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdidas) distribuyibles	24	(1,214.3)	(3,553.1)	1,546.1	(3,221.3)	7,729.4	(2,354.7)	2,153.4
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuyible	24	54,666.6	6,545.5	1,546.1	62,758.2	18,365.4	(2,354.7)	78,768.9
Reserva riesgo país		4,666.4	1,370.3	-	6,036.7	200.4	-	6,237.1
Recuperaciones de activos castigados		58.0	3,520.8	(1,400.0)	2,178.8	1,308.5	(984.2)	2,503.1
Revaluación del activo fijo		29.4	16.2	(11.6)	34.0	7.0	(0.5)	40.5
		-	2,477.9	(247.8)	2,230.1	242.9	(2,428.7)	44.3
		4,753.8	7,385.2	(1,659.4)	10,479.6	1,758.8	(3,413.4)	8,825.0
Total patrimonio		\$ 59,420.4	\$ 13,930.7	\$ (1,133)	\$ 73,237.8	\$ 20,124.2	\$ (5,768.1)	\$ 87,593.9
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)		\$ 540.2			\$ 563.4			\$ 584.0

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el capital social del Banco está representado por 150,000 (130,000 en 2020) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos (US\$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
José Faustino Laínez Mejía Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio César Alvarenga Fuentes Jefe de Contabilidad	

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Estado de flujos de efectivo consolidado - Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 6,682.3	\$ 1,468.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias	7	2,763.2	1,471.8
Reservas de saneamiento de préstamos voluntarias		3,844.6	1,969.2
Liberación de reservas de saneamiento		(2,216.0)	(470.0)
Reserva de activos extraordinarios		(488.7)	183.1
Depreciaciones y amortizaciones		2,305.1	2,140.3
Gastos por retiros de activos fijos	11	0.6	-
Intereses y comisiones por recibir		(6,365.6)	(10,838.5)
Intereses y comisiones por pagar		1,920.9	1,072.0
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		(9.1)	23.4
Perdida en venta de activos extraordinarios		400.0	-
Ganancia en ventas de activos fijos		(4,058.0)	(0.3)
Cartera de préstamos		(67,321.0)	(68,417.4)
Otros activos		(8,800.8)	(4,321.0)
Depósitos del público		150,455.5	109,009.9
Otros pasivos		4,424.6	534.3
Interés minoritario		0.1	-
Efectivo neto provisto por las actividades operativas		<u>83,537.7</u>	<u>33,825.7</u>
Actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		(46,022.0)	(44,558.2)
Adquisiciones de activo fijo	11	(2,892.1)	(1,319.8)
Venta de activos fijos		10,024.1	0.3
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		587.5	958.5
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(38,302.5)</u>	<u>(44,919.2)</u>
Actividades de financiamiento:			
Aumento en préstamos por pagar - neto		26,645.8	7,312.0
Reporto y operaciones bursátiles		9,733.4	2,500.0
Emisión de instrumentos financieros - neto		29,220.0	5,955.0
Aportes de capital		10,000.0	10,000.0
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>75,599.2</u>	<u>25,767.0</u>
Aumento neto en el efectivo		120,834.4	14,673.5
Efectivo al inicio del año		131,185.6	116,512.1
Efectivo al final del año		<u>\$ 252,020.0</u>	<u>\$ 131,185.6</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio César Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Nota 1) Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La Sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el municipio, ciudad y departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2) Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Banco Atlántida El Salvador, S.A., con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 44.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Consolidación de Estados Financieros

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99,99%	US\$ 1999.9	US\$1999.9	US\$ 67.9

2.3 Políticas Obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Inversiones financieras:

La cartera de inversiones se registra al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión:

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

c) Activo fijo:

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

d) Indemnizaciones y retiro voluntario:

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco Atlántida El Salvador, S.A., según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

En enero 2014 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 3.51%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 4.00% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 70.85%. Al 31 de diciembre de 2021 el banco tiene registrado US\$922.1 (US\$662.7 en 2020) en concepto de provisión por retiro voluntario.

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo.

La enmienda básicamente establece que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base al rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones.

No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2015, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016, junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría, el estudio actuarial al cierre de diciembre 2021 se realizó utilizando la tasa de descuento correspondiente al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de US\$209.7.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene saldos en concepto de reservas por retiro voluntario. El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 662.7	\$ 598.8
Más: constitución	342.7	111.4
Menos: pagado	(83.3)	(47.5)
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$ 922.1	\$ 662.7

e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo:

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos. Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia en la que se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

f) Préstamos e intereses vencidos:

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g) Inversiones accionarias:

El Banco no posee inversiones en acciones emitidas por subsidiarias o por sociedades de inversión conjunta.

h) Activos extraordinarios:

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

i) Unidad monetaria:

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

j) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

k) Intereses y comisiones por pagar:

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Las comisiones sobre préstamos recibidos con plazo mayor a un año se registran como activos diferidos y se reconocen como gastos en forma lineal durante la vigencia del préstamo.

l) Cargos por riesgos generales de la banca:

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

m) Reconocimiento de ingresos:

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingreso se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo.

n) Ingresos de explotación:

Los ingresos de explotación se registran sobre la base de lo devengado al momento de realizarse la transacción.

o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar:

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

p) Provisión por riesgo país:

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a US\$2,503.1 (US\$2,178.8 en 2020).

q) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Nota 3) Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a US\$252,020.0 (US\$131,185.6 en 2020). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US\$84,309.9 (US\$91,621.9 en 2020). Un resumen de este rubro es el siguiente:

	2021	2020
Caja	\$ 17,634.8	\$ 16,757.4
Depósitos en Banco Central de Reserva de El Salvador	82,283.8	86,863.6
Documentos a cargos de otros bancos	2,273.8	17,042.5
Depósitos en bancos locales	2,368.5	3,180.5
Depósitos en bancos extranjeros	147,459.1	7,341.6
	\$ 252,020.0	\$ 131,185.6

Al 31 de diciembre de 2021 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US\$82,733.2 (US\$30,800.0 en 2020); esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigencia la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de depósito restringido es de US\$41,366.6 (US\$ 15,400.0 en 2020).

Nota 4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 el banco presenta operaciones bursátiles por \$1,671.3 (\$0.0 en 2020).

Nota 5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	\$ 14,733.4	\$ 5,000.0
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	301.6	-
Títulos valores conservados hasta el vencimiento		
Emitidos por el Estado	124,056.3	88,232.5
Emitidos por Bancos	-	2,015.6
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	8,674.8	980.0
Emitidos por entidades del extranjero	-	1,000.0
Títulos valores disponibles para venta		
Emitidos por el Estado	-	54.5
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	-	3,324.1
Intereses provisionados	1,355.3	2,808.7
Total	\$ 149,121.4	\$ 103,415.4

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene provisión para valuación de sus inversiones debido a la calidad de estas inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 7.32% (6.81% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6) Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en sectores de la economía como se detalla a continuación:

	2021	2020
Préstamos vigentes		
Préstamos Estatales	\$ 21,036.4	\$ 18,266.5
Préstamos empresas privadas	443,451.1	409,946.1
Préstamos Bancos	3,000.0	-
Préstamos para el consumo	4,004.4	3,839.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	41,913.7	42,961.6
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	3,701.4	7,543.0
	517,107.0	482,556.9
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos empresas privadas	50,628.9	1,882.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	3,444.2	-
Préstamos para el consumo	36.4	13,805.5
	54,109.5	15,687.5
Préstamos vencidos		
Préstamos empresas privadas	2,946.6	56.3
Préstamos para la adquisición de vivienda	360.8	468.9
Préstamos para el consumo	36.4	2,330.0
	3,343.8	2,855.2
	574,560.3	501,099.6
Intereses sobre préstamos	4,941.0	7,995.9
Reservas de saneamiento	(7,268.1)	(4,688.2)
Cartera neta	\$ 572,233.2	\$ 504,407.3

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.33% (8.67% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2020) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US\$873.4 (US\$ 852.6 en 2020).

Nota 7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento de cartera y costas procesales para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$ 7,371.3 y US\$ 4,771.2 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,940.1	-	\$ 1,940.1
Más: Constitución de reservas	1,112.4	-	1,112.4
Reclasificación	(976.6)	-	(976.6)
Menos: Liberación de reservas	(134.4)	-	(134.4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,941.5	-	1,941.5
Más: Constitución de reservas	2,348.1	-	2,348.1
Reclasificación	(1,225.4)	-	(1,225.4)
Menos: Liberación de reservas	(379.0)	-	(379.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,685.2	-	\$ 2,685.2

Tasa de cobertura 0.52% en 2021 (0.43% en 2020)

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 418.5	-	\$ 418.5
Más: Constitución de reservas	276.1	-	276.1
Reclasificación	(277.0)	-	(277.0)
Menos: Liberación de reservas	(148.6)	-	(148.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	269.0	-	269.0
Más: Constitución de reservas	384.2	-	384.2
Reclasificación	(131.8)	-	(131.8)
Menos: Liberación de reservas	(92.1)	-	(92.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 429.3	-	\$ 429.3

Tasa de cobertura 0.90% en 2021 (0.73% en 2020)

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

c. Reservas por deudores de créditos de consumo:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 112.1	-	\$ 112.1
Más: Constitución de reservas	83.3	-	83.3
Reclasificación	(41.9)	-	(41.9)
Menos: Liberación de reservas	(4.9)	-	(4.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	148.6	-	148.6
Más: Constitución de reservas	30.9	-	30.9
Reclasificación	(165.5)	-	(165.5)
Menos: Liberación de reservas	(0.9)	-	(0.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 13.1	-	\$ 13.1

Tasa de cobertura 0.35% en 2021 (3.11% en 2020)

d. Reservas voluntarias:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 229.7	-	\$ 229.7
Constitución reserva voluntaria	1,969.2	-	1,969.2
Reclasificación de reservas voluntarias	308.2	-	308.2
Menos: Liberación de reservas	(178.0)	-	(178.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,329.1	-	2,329.1
Constitución reserva voluntaria	3,844.6	-	3,844.6
Menos: Liberación de reservas	(2,033.2)	-	(2,033.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4,140.5	-	\$ 4,140.5

e. Reserva de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros

	Costas procesales y seguros	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 83.6	-	\$ 83.6
Constitución reservas	44.5	-	44.5
Reclasificación de reservas	(41.0)	-	(41.0)
Menos: Liberación de reservas	(4.1)	-	(4.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	83.0	-	83.0
Constitución reservas	72.4	-	72.4
Reclasificación de reservas	(40.5)	-	(40.5)
Menos: Liberación de reservas	(11.6)	-	(11.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 103.3	-	\$ 103.3

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2021 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US\$4,140.5 (US \$2,329.1 en 2020) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Adicionalmente como parte del riesgo crediticio el banco posee reservas de saneamientos de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros de US\$103.3 (US \$83.0 en 2020) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos (ver Nota 29).

Nota 8) Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$0.0 (US\$5,790.5 en 2020); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$0.00 (US\$5,790.5 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 22,953.0 (US\$35,392.1 en 2020) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$ 22,948.7 (US\$35,392.1 en 2020).

En el 2021 y 2020 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de USD\$36,107.5 (US\$51,367.5 en 2020), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US\$63,279.9 dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9) Bienes recibidos en pago

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$1,330.6 y US\$1,513.4 respectivamente.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,731.7	(3,320.1)	2,411.6
Más: Adquisiciones	665.3	(71.8)	593.5
Constitución de reserva	-	(929.0)	(929.0)
Menos: Retiros	<u>(1,308.6)</u>	<u>745.9</u>	<u>(562.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 5,088.4	\$ (3,575.0)	\$ 1,513.4
Más: Adquisiciones	885.2	(137.5)	747.7
Constitución de reserva	-	(653.9)	(653.9)
Menos: Retiros	<u>(1,419.2)</u>	<u>1,142.6</u>	<u>(276.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 4,554.4</u>	<u>\$ (3,223.8)</u>	<u>\$ 1,330.6</u>

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2021	<u>\$ 1,027.8</u>	<u>\$ 1,418.7</u>	<u>\$ (1,142.1)</u>	<u>\$ 751.2</u>
2020	<u>\$ 1,089.4</u>	<u>\$ 1,308.6</u>	<u>\$ (745.9)</u>	<u>\$ 526.7</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$ 1,126.7(US\$1,108.9 en 2020) con una reserva por USD\$1,126.7 (USD\$ 1,108.9 en 2020).

Nota 10) Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no posee inversiones en sociedades de inversión conjunta.

Nota 11) Activo fijo

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2021	2020
Costo		
Edificaciones	\$ 2,516.8	\$ 5,031.7
Mobiliario y equipo	<u>12,795.3</u>	<u>12,596.6</u>
	15,312.1	17,628.3
Menos: Depreciación acumulada	<u>(12,029.9)</u>	<u>(14,590.4)</u>
	3,282.2	3,037.9
Más:		
Terrenos	3,024.3	6,667.4
Amortizables	284.9	1,433.2
Construcciones en proceso	<u>323.2</u>	<u>52.4</u>
	<u>6,914.6</u>	<u>8,153.0</u>
Revaluaciones:		
Terrenos	<u>49.2</u>	<u>2,477.9</u>
	<u>\$ 6,963.8</u>	<u>\$ 13,668.8</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 13,668.8	\$ 11,181.8
Mas - Adquisiciones	2,892.9	1,342.2
Menos - Ventas	(5,967.4)	(656.8)
Amortizaciones	(138.6)	(162.7)
Depreciaciones	(1,063.1)	(513.6)
Revaluaciones	<u>(2,428.8)</u>	<u>2,477.9</u>
Saldo final	<u>\$ 6,963.8</u>	<u>\$ 13,668.8</u>

Nota 12) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos del público	\$ 608,679.9	\$ 456,493.8
Depósitos de otros bancos	8,853.2	10,538.8
Depósitos de entidades estatales	31,117.5	31,985.8
Depósitos restringidos e inactivos	<u>8,387.2</u>	<u>6,187.4</u>
Total	<u>\$ 657,037.8</u>	<u>\$ 505,205.8</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	\$ 325,817.1	\$ 150,893.4
Depósitos en cuenta de ahorro	75,185.4	65,530.2
Depósitos a plazo	256,035.3	288,782.2
Total	\$ 657,037.8	\$ 505,205.8

Tasa de costo promedio 3.41% (3.70% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13) Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco no tiene saldos por este concepto.

Nota 14) Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Préstamo por US\$67,960.3 (US\$35,287.0 en 2020) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US\$68,112.0 (US\$35,392.1), al 5.1% (5.9% en 2020).

Nota 15) Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

- a. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US\$30,000.0 (US\$35,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de principal más intereses de US\$12,636.1 (US\$ 21,474.8 en 2020) con tasas de interés anual entre 4.36% y 5.25% (4.26% al 5.25% en 2020), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2022 y octubre 2024.
- b. Préstamos otorgados por Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV-SIF, por US\$15,000.0 (US\$15,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de principal más intereses de US\$1,371.7 (US\$5,007.4 en 2020) con tasas de interés anual del 4.16% (4.26% al 4.46% en 2020), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2021 y diciembre 2022.

c. Préstamo otorgado por Global Climate Partnership Fund, por US\$10,000.0 (US\$10,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US\$7,517.7 (US\$10,023.6 en 2020) con una tasa de interés anual del 4.5% (4.5% en 2020), sin garantía real, con vencimiento el 29 de marzo de 2025.

d. Préstamo otorgado por Eco Business Fund, S.A SICAV-SIF, por US\$15,000.0 (US\$15,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US\$11,385.0 (US\$15,185.9 en 2020) con una tasa de interés anual del 4.13% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento el 19 de septiembre de 2024.

e. Préstamo otorgado por Banco Internacional de Costa Rica, por US\$6,000.0 (US\$5,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US\$6,014.9 (US\$5,006.6 en 2020) con una tasa de interés anual entre 3.75% al 3.83% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento entre 24 de febrero de 2022 y 26 de abril 2022.

f. Préstamo otorgado por Banco Centroamericano de Integración económica, por US\$15,000.0 (US\$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US\$14,168.2 (US\$0.0 en 2020) con una tasa de interés anual entre 3.5% al 4.3%, sin garantía real, con vencimiento entre 28 de mayo de 2026 y 28 de octubre 2036.

g. Préstamo otorgado por US Century Bank, por US\$2,000.0 (US\$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US\$2,004.6 (US\$0.0 en 2020) con una tasa de interés anual del 3.0%, sin garantía real, con vencimiento al 3 de diciembre de 2023.

Nota 16) Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros consolidados registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US\$14,733.4 y US\$5,000.0 respectivamente, los estados financieros registran:

	2021	2020
Por operaciones de reporte:		
Empresa privada	\$ 14,733.4	\$ 5,000.0

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 17) Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2021 y 2020; el saldo de capital más intereses es US\$109,051.4 (US\$79,879.1 en 2020), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO I	\$ 35,000.0	\$ 35,000.0	\$ 1,107.5	7.50%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 5, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.1%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T14	12,500.0	12,500.0	24.4	4.75%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
	\$107,675.0	\$ 107,675.0	\$1,376.4				

Al 31 de diciembre de 2020

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO I	\$ 50,000.0	\$ 50,000.0	\$ 1,367.5	6.50%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T2	275.0	275.0	0.5	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T5	830.0	830.0	1.0	4.75%	Diciembre 23, 2020	1 año	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
	\$ 78,455.0	\$ 78,455.0	\$ 1,424.1				

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 18) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen bonos convertibles en acciones de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 19) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen préstamos convertibles en acciones de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Bancos.

Nota 20) Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 los activos recuperados fueron US\$7.0 (US\$11.7 en 2020).

Nota 21) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Activos							
Reportos	\$ 1,671.3	-	-	-	-	-	\$ 1,671.3
Inversiones financieras	107,675.8	\$ 9,902.6	-	\$ 2,561.8	-	\$ 28,981.2	149,121.4
Préstamos	174,691.0	50,875.3	\$ 52,860.3	38,125.6	\$ 34,221.5	221,459.6	572,233.3
Total activos	<u>\$ 284,038.1</u>	<u>\$ 60,777.9</u>	<u>\$ 52,860.3</u>	<u>\$ 40,687.4</u>	<u>\$ 34,221.5</u>	<u>\$ 250,440.8</u>	<u>\$ 723,026.0</u>
Pasivos							
Depósitos	\$ (641,604.0)	\$ (15,315.7)	\$ (106.1)	\$ (12.0)	-	-	\$ (657,037.8)
Documentos transados	(14,733.4)	-	-	-	-	-	(14,733.4)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(26,807.7)	(22,850.9)	(10,296.6)	(13,458.9)	\$ (11,876.7)	\$ (37,919.3)	(123,210.1)
Títulos de emisión propia	(36,926.4)	(30,800.0)	(21,325.0)	(20,000.0)	-	-	(109,051.4)
Total pasivos	<u>(720,071.5)</u>	<u>(68,966.6)</u>	<u>(31,727.7)</u>	<u>(33,470.9)</u>	<u>(11,876.7)</u>	<u>(37,919.3)</u>	<u>(904,032.7)</u>
Monto neto	<u>\$ (436,033.4)</u>	<u>\$ (8,188.7)</u>	<u>\$ 21,132.6)</u>	<u>\$ 7,216.5</u>	<u>\$ 22,344.8</u>	<u>\$ 212,521.5</u>	<u>\$ (181,006.7)</u>

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	\$ 80,626.1	-	\$ 940.1	-	\$ 2,759.1	\$ 19,090.0	\$ 103,415.3
Préstamos	<u>91,528.5</u>	<u>\$ 21,758.5</u>	<u>17,751.8</u>	<u>\$ 33,479.0</u>	<u>29,493.9</u>	<u>310,395.6</u>	<u>504,407.3</u>
Total activos	<u>\$ 172,154.6</u>	<u>\$ 21,758.5</u>	<u>\$ 18,691.9</u>	<u>\$ 33,479.0</u>	<u>\$ 32,253.0</u>	<u>\$ 329,485.60</u>	<u>\$ 607,822.6</u>
Pasivos							
Depósitos	\$ (504,850.5)	\$ (328.7)	\$ (26.6)	-	-	-	\$ (505,205.8)
Documentos transados	(5,000.0)	-	-	-	-	-	(5,000.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(24,629.7)	(16,025.3)	(11,079.6)	(10,533.1)	(1,915.9)	(27,906.9)	(92,090.5)
Títulos de emisión propia	<u>(17,529.1)</u>	<u>(23,050.0)</u>	<u>(19,300.0)</u>	<u>-</u>	<u>(20,000.0)</u>	<u>-</u>	<u>(79,879.1)</u>
Total pasivos	<u>(552,009.2)</u>	<u>(39,404.0)</u>	<u>(30,406.2)</u>	<u>(10,533.1)</u>	<u>(21,915.9)</u>	<u>(27,906.9)</u>	<u>(682,175.4)</u>
Monto neto	<u>\$ (379,854.6)</u>	<u>\$ (17,645.5)</u>	<u>\$ (11,714.3)</u>	<u>\$ 22,945.9</u>	<u>\$ 10,337.1</u>	<u>\$ 301,578.7</u>	<u>\$ (74,352.7)</u>

Nota 22) Utilidad por acción

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad por acción (a)	\$ 47.28	\$ 11.75

(a) Valores absolutos de dólares de los Estados Unidos de América

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 141,339 (125,027 en 2020).

Nota 23) Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado para el periodo 2021 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$636.0 (US\$98.6 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la reserva legal asciende a US\$1,542.1 (US\$906.1 en 2020); que representa el 2.06% (1.39% en 2020) del capital social respectivamente.

Nota 24) Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad del ejercicio	\$ 6,682.3	\$ 1,468.9
Menos: Reserva legal	<u>(636.0)</u>	<u>(98.6)</u>
Utilidad disponible	6,046.3	1,370.3
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores	(3,692.4)	(3,221.3)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	6,036.6	4,666.4
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		
- Sobre depósitos	(5.6)	-
- Sobre inversiones	(1,323.8)	(2,808.6)
- Sobre préstamos	<u>(4,907.7)</u>	<u>(3,228.1)</u>
Utilidad (Pérdida) distribuible del año	<u>\$ 2,153.4</u>	<u>\$ (3,221.3)</u>

Nota 25) Impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2021, el monto del impuesto determinado asciende US\$415.5 (US\$6.3 en 2020), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$1,203.1 (US\$1,238.9 en 2020).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a US\$500.0 de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. La vigencia de la ley finalizó el 13 de noviembre de 2020 y el monto del impuesto determinado a esa fecha ascendió a US\$261.1.

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La composición del impuesto sobre la renta en el estado del resultado integral al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2021	2020
Impuesto corriente - gasto	\$ 415.5	\$ 6.3
Impuesto diferido - (ingresos) gasto	<u>(735.6)</u>	<u>(750.0)</u>
	\$ (320.1)	\$ (743.7)

Impuesto sobre la renta corriente

La provisión de impuesto sobre la renta corriente correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2021	2020
Utilidad neta antes de reserva legal	\$ 2,198.5	\$ 520.9
Menos: Reserva Legal	<u>(167.7)</u>	<u>(26.3)</u>
Renta imponible	2,030.8	494.6
Menos Ingreso de ISR Diferido	(526.6)	(255.7)
Más Gasto ISR Diferido	452.2	30.7
Más Gastos no deducibles /pérdidas fiscales no recuperables	1,688.4	1,545.7
Menos - Ingresos no gravables/deducciones fiscales	(3,644.8)	(1,815.3)
Impuesto Sobre la Renta 25%	1.9	-
Ganancia de capital sujeta al 10% de ISR	406.9	\$ 5.3
Ganancia de capital sujeta al 30% de ISR	-	\$ 1.0
ISR por rentas obtenidas en el exterior	<u>6.7</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 415.5</u>	<u>\$ 6.3</u>

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activo.

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto diferido - Ingreso - activo

Saldo al 1 de enero de 2020	\$	120.0
Ingreso		750.1
Patrimonio		<u>146.1</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1,016.2
Ingreso		739.0
Patrimonio		<u>62.9</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>1,818.1</u>

El movimiento en las cuentas de pasivo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2020		-
Gasto		-
Patrimonio	\$	247.8
Saldo al 31 de diciembre de 2020		247.8
Gasto		3.4
Patrimonio		(\$ 242.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>8.3</u>

Nota 26) Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 7,050.0	\$ 6,862.2
Prestaciones al personal	3,066.8	2,182.6
Indemnizaciones al personal	181.5	137.0
Gastos del directorio	87.0	14.7
Otros gastos del personal	185.2	114.0
Pensiones y jubilaciones	<u>525.9</u>	<u>514.7</u>
	11,096.4	9,825.2
Gastos generales	9,560.2	8,058.6
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,305.1</u>	<u>2,140.3</u>
	<u>\$ 22,961.7</u>	<u>\$ 20,024.1</u>

Nota 27) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 28) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 527 y 469 empleados, respectivamente. De ese número, el 47.06% (51.17% en 2020) se dedican a los negocios del Banco y el 52.94% (48.83% en 2020) es personal de apoyo.

Nota 29) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2021	2020
Avales, fianzas y garantías	\$ 5,561.4	\$ 4,713.1

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no presenta provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones.

Nota 30) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 los litigios pendientes del banco son:

1. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsificó la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (sede Fiscal).
Referencia: Ref. 150-UDAJ-2018
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

2. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Referencia: Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal: Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco, simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (instrucción).
Referencia: Ref. 157-1- 20219
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal: Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

4. Supuesto incumplimiento por parte del banco a Ley Historial crediticio, se solicitó la caducidad y el archivo.

Detalle:

Clase de proceso: Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia: Ref. 510-3
Demandante: Alexis Giovanni Morales Marroquín
Demandado: Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Asesor legal: José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado: Indeterminado.

5. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:

Clase de proceso: Fiscalía General de la Republica.
Referencia: Ref. 20-A-21-2
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado: Hervert Pérez
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

6. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:

Clase de proceso: Fiscalía General de la República.
Referencia: Ref. D In N 1-2021-2
Demandante: Banco Atlántida El Salvador,
Demandado: Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

Nota 31) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

Nota 32) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social y reserva de capital es de US\$76,582.8 (US\$65,946.8 en 2020), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a US\$2,661.2, los cuales representan a 12 deudores (US\$1,433.2, los cuales representan a 9 deudores en 2020), y representan el 3.47% (2.17% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 33) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US\$82,852.8 (US\$69,926.7 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$579,501.3 (US\$509,095.4 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

Durante los años 2021 y 2020 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 34) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US\$82,852.8 (US\$69,926.7 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$579,501.3 (US\$509,095.4 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los años 2021 y 2020 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 35) Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco no tiene créditos a una sola persona o grupo económico que excedan el 25% de su fondo patrimonial.

Durante los años 2021 y 2020 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 36) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco presenta un saldo de cuentas por cobrar a Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, por un monto de US\$192.4 en concepto de cobros realizados por cuenta del Banco y no existe contrato relacionado que defina fecha de pago ni tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$703.8 y US\$126.0 respectivamente, con Atlantida VIDA S.A, por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios gerenciales, con Atlantida Securities, S.A de C.V y Atlantida Capital, S.A por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del período asciende a la suma de US\$144.0 y US\$126.0 y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US\$559.8.

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 37) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del %0.0 y 0.0%, respectivamente.

Nota 38) Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

La situación del Banco es la siguiente:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.1%	12.9%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	9.0%	10.0%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	110.5%	107.6%

Nota 39) Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2021		2020	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 30 de septiembre de 2021.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “-” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Nota 40) Acciones de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee acciones de Tesorería.

Nota 41) Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota 42) Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NPB4-47 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Gestión Integral de Riesgos

A través de la gestión integral de riesgos, como Banco Atlántida El Salvador identifica, mide, controla, mitiga, monitorea y comunica todos los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto y las interrelaciones entre ellos. Este proceso está creado con base en buenas prácticas internacionales, disposiciones regulatorias aplicables y en el marco del gobierno corporativo establecido por el Banco.

Este contenido se plasma por medio de políticas, manuales y procedimientos.

Gestión de Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador.

Durante 2021, uno de los principales enfoques en la gestión de riesgo de crédito fue el monitoreo de la cartera de créditos afectados por la pandemia COVID-19. Al igual que en 2020, se ha realizado un control y monitoreo eficiente de esta cartera y se ha logrado mitigar su deterioro.

En marzo 2021, entraron en vigor las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por el COVID (NRP-25), con la cual se reanudó el conteo de días mora y se les permitió a las instituciones bancarias realizar en plazos la constitución de las reservas de saneamiento de los préstamos perjudicados. A la fecha, el Banco ha mantenido su solidez patrimonial gracias a su fuerte posición financiera que ha permitido reconocer el total de estas reservas obligatorias.

En cumplimiento con la normativa local, se cuenta con políticas, manuales, procedimientos y metodologías actualizadas periódicamente que permiten realizar un monitoreo constante del estado de la cartera de préstamos y gestionar adecuadamente los posibles problemas de pago. Adicionalmente, el área de Riesgo Integral se reúne dos veces por mes con áreas de apoyo estratégico con el fin de comunicar y tomar las acciones pertinentes de control del portafolio. Adicionalmente, el Comité de Riesgos sesiona de manera trimestral para conocer los resultados de la administración de riesgos.

La cartera de créditos de Banco Atlántida a diciembre 2021 es de USD 574.57 millones, lo cual representa un crecimiento anual del 14.65%. La eficacia en la gestión de la cartera ha permitido que el índice de vencimiento sea de 0.58% y la cartera pesada (préstamos en categoría C1 o de mayor riesgo) de 1.40%. El reconocimiento del riesgo que representan los créditos afectados por la pandemia y la prudencia de la gestión en torno a los mismos ha llevado a un incremento en la constitución de la reserva de saneamiento, con lo cual el ratio de cobertura es de 217.36%, el nivel más alto mostrado por la institución en la última década.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Durante 2021 se revisó y actualizó la Política y el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, junto con los respectivos instructivos de las metodologías empleadas para la medición del nivel de exposición a este riesgo.

En cumplimiento con las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), se realiza el monitoreo de la gestión de vencimientos de activos y pasivos a través del calce de plazos y se emplean escenarios de estrés semestrales para estimar los efectos de condiciones atípicas sobre los niveles de liquidez de la institución. Además, se cuenta con un Plan de contingencia de liquidez que ofrece una guía ante situaciones de afectación interna y sistémica.

Adicionalmente, se calcula el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) como escenario de estrés, a través del cual se determina la capacidad de los activos líquidos de alta calidad de hacer frente a las salidas de efectivo de los próximos treinta días. Asimismo, cada mes se calcula el índice de renovaciones de depósitos a plazo y se realizan monitoreos diarios de movimientos en depósitos y un conjunto de indicadores de alerta temprana. Los resultados de estas mediciones han sido presentados a la Junta Directiva y Comité de Riesgos respectivos al menos de forma trimestral durante 2021.

Gestión de Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. Para la gestión de este riesgo, se cuenta con una Política y un Manual de Riesgo de Mercado que definen las responsabilidades, metodologías, escenarios y límites de exposición a este tipo de riesgo. Estos documentos y metodologías de medición han sido revisados y actualizados durante 2021.

Se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para medir la máxima pérdida posible en el valor del portafolio de inversiones del banco durante un periodo de tiempo, además de la duración, con el fin de estimar el efecto de cambios en los rendimientos sobre la valoración de los activos de la cartera de inversiones.

Adicionalmente, se cuenta con una metodología para cuantificar el efecto que podría causar el movimiento en las tasas de interés sobre los activos y pasivos sensibles sobre el margen financiero del Banco. También existen criterios de diversificación y mecanismos de control de límites de inversión con el fin de mantener una adecuada gestión del riesgo de mercado.

Como medida adicional, se analizan los principales indicadores macroeconómicos para determinar potenciales riesgos provenientes de cambios en el entorno económico del país. Dentro de este marco de estudio, se incluyen las opiniones que las agencias calificadoras de riesgo internacionales emiten acerca de El Salvador y de los países donde se mantienen exposiciones crediticias. Los resultados de estos análisis han sido presentados a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comités de Apoyo respectivos al menos de forma trimestral durante 2021.

Gestión de Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. La Gestión de Riesgo Operativo tiene como propósito la identificación y tratamiento de los riesgos con el fin de asegurar la consecución de los objetivos organizacionales. Dentro de dicha gestión, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo con base en la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos en los diferentes procesos y garantizar la existencia de controles eficientes para evitar pérdidas reales, potenciales y pérdidas no materializadas.

Sumado a ello, se cuenta con un proceso de análisis de nuevos riesgos, el cual ha permitido a la institución generar planes de acción para atenuar posibles efectos negativos inherentes a un nuevo producto, servicio o canal, especialmente en un año en el que se han realizado diferentes proyectos estratégicos dentro de la institución.

Se cuenta, además, con la figura de Gestores de Riesgo Operacional, quienes apoyan en la función de identificar y reportar los diferentes eventos de riesgo operativo y continuidad del negocio que ocurren dentro de la institución, incluyendo planes de acción para su oportuno seguimiento. Adicionalmente, se han realizado las siguientes actividades dentro de la gestión del riesgo operacional:

- Actualización y Seguimiento de Matriz de Riesgos Operativos
- Monitoreo de alertas tempranas por medio de Indicadores Claves de Riesgo (KRI por sus siglas en inglés)
- Actualización de Matriz de Litigios para gestión de Riesgo Legal
- Seguimiento de Eventos de Riesgo Operativo

Para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de este riesgo, se ha desarrollado un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante al personal. Las actividades que se desarrollan para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo
- Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de Riesgo reputacional

De acuerdo con la normativa NRP-20, es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Sumado a esto, existe la amenaza que terceros - empresas y personas - que, actuando de forma indirecta, puedan generar este tipo de riesgo.

Banco Atlántida ha establecido un marco mínimo para la gestión de este riesgo. El Manual de Administración de Riesgo Reputacional tiene como propósito brindar las directrices generales para la identificación, evaluación, control, monitoreo de los riesgos de reputación que pueden afectar a la organización. El objetivo es asegurar un estricto cumplimiento de todas las normativas aplicables y políticas internas para prevenir afectaciones a la imagen y percepción del Banco en el mercado.

Gestión de continuidad del negocio

El Banco cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) para garantizar la operatividad, en niveles aceptables, de los procesos críticos del banco en casos de desastres o incidentes graves. La administración se realiza a través de una serie de planes en los que se establecen los lineamientos necesarios para poder implementar de forma exitosa la continuidad de operaciones ante contingencias y eventos catastróficos.

Además, se cuenta con sitios alternos de operaciones y procesamiento, los cuales se encuentran equipados para el levantamiento de procesos críticos. En este sentido, durante 2021 se actualizó el Plan de Accesos Remotos o Traslado al Sitio Alterno de Operación, el cual incluye como medida de contingencia el acceso remoto a través de Red Privada Virtual (VPN), tomando en cuenta las restricciones potenciales de desplazamiento derivadas de la pandemia de COVID-19. En este sentido, se robusteció la infraestructura tecnológica para establecer conexiones pertinentes para garantizar accesos remotos al personal previamente autorizado con el objetivo de que se puedan realizar las actividades de forma segura. De igual forma, la gestión ha tomado en cuenta todas las medidas propuestas por organismos de salud y entidades gubernamentales para reducir los riesgos de contagio.

Otras de las acciones consideradas dentro de la gestión son las siguientes:

- Actualización de análisis de Impacto al Negocio (BIA, por sus siglas en inglés), lo cual permite a la institución determinar los recursos críticos que son requeridos ante la continuidad del negocio.
- Realización de Pruebas Integrales de Continuidad del Negocio a través del traslado de los sistemas críticos a los sitios de contingencia.
- Creación y presentación de la metodología de análisis de amenazas de continuidad del negocio, cuyo objetivo es identificar y analizar las amenazas que pueden afectar a la institución.
- Cumplimiento a las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.
- Fortalecimiento de la cultura de continuidad del negocio a través de capacitaciones y concientización por medio de cápsulas informativas al personal actual y de nuevo ingreso por medio de los canales electrónicos.

Gestión de Riesgo de seguridad de la información y Ciberseguridad

La información es un recurso vital para toda entidad y su buen uso puede tener un impacto significativo sobre el desarrollo de la operatividad del Banco. Es considerada uno de los activos más importantes del negocio y, para protegerla, se realiza una gestión integral de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

La seguridad de la información tiene como propósito preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sin importar la forma en la que se encuentre, ya sea física o digital; en cambio, la ciberseguridad se encarga exclusivamente de la protección de los activos digitales y de la información que es procesada, almacenada o transportada a través de internet, personas, procesos, tipo de tecnología y dispositivos de red conectados entre sí.

La aplicación de la seguridad de la información y la ciberseguridad da origen al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que consiste en el diseño, implementación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información. De esta forma, se busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, minimizando a la vez, los riesgos asociados a la seguridad de la información.

Como parte de la gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realizan las siguientes actividades:

- Gestión del análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración con la finalidad de identificar debilidades en la infraestructura tecnológica de la entidad y trabajar en su mitigación. Estas pruebas son realizadas de manera controlada y han permitido fortalecer los componentes de la infraestructura.

- Fortalecimiento de la normativa interna relacionada a la Seguridad de la Información y Ciberseguridad que forman parte del SGSI.
- Ejecución de revisiones y elaboración de informes para garantizar el cumplimiento de controles, procedimientos y políticas establecidas dentro del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad.
- Realización del respectivo Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información (ISRA, por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar y clasificar el nivel de riesgos sobre los activos físicos y digitales.
- Cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.
- Ejecución de un análisis a la infraestructura del banco para verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas Temporales sobre medidas de ciberseguridad e identificación de los clientes en canales digitales (NPBT-06)

Gestión de Riesgo de Fraude

Fraude se define como el engaño económico con la intención de conseguir un beneficio a costa de perjudicar a un tercero. En este marco se incluye cualquier acto de privar a otro de una propiedad o dinero por la astucia, el engaño, u otros actos desleales.

El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Por lo tanto, se lleva una evaluación específica dentro de la respectiva Matriz Evaluativa de Riesgos Operacionales en la cual se verifican los procesos con el fin de dimensionar la exposición de Banco Atlántida El Salvador a este tipo de riesgo

Gestión de riesgo de lavado de dinero y activos

Otro de los elementos de suma relevancia para Banco Atlántida es el control del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, que tiene por objetivo prevenir que los productos y servicios sean utilizados para encubrir recursos económicos provenientes de actividades ilícitas.

Con base en lo anterior, la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero brinda apoyo a las áreas del negocio mediante la atención a consultas y opiniones en temas relacionados a la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Asimismo, vela porque dentro de la institución crezca una cultura de cumplimiento para que la óptica en este tema también se encuentre dentro de las agencias y en todo el personal involucrado.

Para lograr los objetivos, la Gerencia considera que los siguientes factores en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo son fundamentales:

- Programas de capacitación
- Sistema de monitoreo transaccional de clientes y verificación de listas de cautela
- Actualización periódica de políticas, manuales y procedimientos
- Metodología de riesgo para identificar, medir y mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
- Verificación de la aplicación de la política conozca a su cliente y debida diligencia.

Nota 43) Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno,

2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.
- b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
- c) Reestructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergelina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).

e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.

f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

3. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.

4. Con fecha 12 de marzo de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

5. Con fecha 12 de marzo de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

6. En cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A. quedo el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

Nombre

Arturo Herman Medrano Castañeda
Guillermo Bueso Anduray
Franco Edmundo Jovel Carrillo
José Faustino Laínez Mejía
Ilduara Augusta Guerra Leví
Gabriel Eduardo Delgado Suazo

Cargo

Director Presidente
Director Vicepresidente
Director Secretario
Primer Director Suplente
Segundo Director Suplente
Tercer Director Suplente

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (Entidad y Subsidiaria Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)
Notas a los estados financieros consolidados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S. A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

8. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

9. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A. en donde el banco es el accionista mayoritario.

10. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matrículas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

11. En fecha 17 de julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2021.

12. Con fecha 29 de julio de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-30/2021, remitió autorización para el inicio de operaciones a partir de dicha fecha de comunicación.

13. Con fecha 11 de agosto de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en la Ley de Titularización y de la Resolución RCTG-6/2008, remitía documentación del Sistema Contable de Atlántida Titularizadora, S. A., el cual se autorizaba para que pudiera ser utilizado en la operatividad de la Titularizadora.

14. En Fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2021;

15. En fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2021;

16. La Compañía el 14 de diciembre de 2021, fue notificada de la providencia con referencia MH.DGII. UAT/001.413/2021 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones, a través de la cual cita lo siguiente: 1) Vistos la sentencia emitida por de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de inconstitucionalidad identificado con referencia 96-2014; por medio de la cual, sobre la base de la potestad jurisdiccional que la Constitución le atribuye de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional, resolvió declarar la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo número 127, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 182, Tomo 421, de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, por alterar las consecuencias temporales, de la sentencia emitida por la misma Sala de lo Constitucional, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el

referido proceso de Inconstitucionalidad, relativo a los Decretos Legislativos números 762, 763 y 764, todos del treinta y uno de julio de dos mil catorce; 2) El auto proveído por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las siete horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, notificado a las once horas dos minutos del mismo día, mes y año citados, por medio del cual se REVOCA el auto identificado con la referencia 10006-NEX-0036-2019 emitido por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las trece horas cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, por medio del cual se dejó sin efecto el proceso de Liquidación Oficiosa respecto del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, encontrándose en la etapa de audiencia y apertura inconclusa a pruebas a nombre de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fuera emitido a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo número 127, DEJANDOSE SIN EFECTO el acta de notificación del referido Auto, levantada a las doce horas cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y en consecuencia REANUDA el aludido proceso a nombre de la citada contribuyente, que fuera suspendido en virtud del referido Decreto Legislativo número 127, a partir del estado en que se encontraba en ese momento; y 3) El Informe de Auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, hoy Subdirección de Grandes Contribuyentes de esta Dirección General, el cual se encuentra agregado en el expediente del Impuesto sobre la Renta, que a nombre de la contribuyente social BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por tanto: el informe de auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, resolvió: 1) Determinase a cargo de la compañía la cantidad de \$373,869.07, que en concepto de impuesto sobre la renta le corresponde pagar respecto del ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; 2) Determinase la cantidad de \$655,878.95, en concepto de disminución del saldo a favor o excedente de impuesto sobre la renta declarado por la Compañía; el cual constituirá deuda tributaria de conformidad a lo establecido en el Art. 74-A del Código Tributario y 3) Sancionase a la Compañía con la cantidad de \$196,419.07 en concepto de multas por infracciones cometidas.

En base con lo anterior, la compañía presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas fecha 12.01.2022.

Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron litigios o recursos pendientes adicionales, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo con pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por la Compañía.

17. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S. A. mantiene al 31 de diciembre de 2021, su propiedad accionaria según fue creada en marzo del año 2021.

18. Al 31 de diciembre del año 2021 no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

2020

1. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e informes de Auditor Externo;

2. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Informe Financiero Trimestral;

En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A. tomó los siguientes acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2019;

b) Lectura y aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019;

c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

e) Aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00), por medio de la emisión de VEINTE MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.00); con lo cual el capital social pasaría de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000,000.00) a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 65,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CIENTO TREINTA MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.

f) Aprobación de la modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la sociedad.

3. En fecha 20 de marzo del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Suplente.

4. En fecha 15 de abril de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados financieros consolidados y sus notas al 31 de marzo de 2020. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

5. En fecha 21 de abril de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S. A., otorgó escritura modificación del nuevo pacto social, modificando las cláusulas V, XXIII, XXXI, XXXV y XLI reuniendo el resto del clausulado en solo instrumento que contienen el nuevo Pacto Social íntegro de la sociedad. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio en fecha 27 de abril de 2020.

6. Normativa Técnica Transitoria COVID-19, en cumplimiento con las Normativas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (CNBCR-04/2020) emitida por BCR el 18 de marzo de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S.A. realizó las siguientes acciones:

a. Creación de la Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental es enfrentar la emergencia derivada de la pandemia COVID-19, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.

b. Procedimiento para Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectado por pandemia COVID-19 con el propósito de describir el proceso interno que se deberá seguir para el otorgamiento de modificaciones, consolidaciones, reestructuraciones, refinanciamientos y otorgamiento de créditos nuevos, para clientes afectados por pandemia COVID-19.

c. Se comunicó y coordinó el manejo contable de la cartera de crédito afectada por el COVID-19 y los intereses correspondientes.

7. En fecha 24 de Julio de 2020, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2020.

8. En Fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2020.

9. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2020.

10. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó que el Banco tenga participación en la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

11. En fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la revaluación de los Terrenos del Banco. La Superintendencia del Sistema Financiero autorizó que dichas revaluaciones, sean aplicados con fecha 31/12/2020.

12. En Fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la emisión de un nuevo tramo del Programa de Papel Bursátil PBAES-1.

Nota 44) Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:

- a. Modelo de negocio de la entidad.
- b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
- ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:

a. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

b. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

11. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

13. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

14. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

15. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

16. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

17. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 45) Normativa Técnica Transitoria COVID19

1. El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19” (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” (NTTEIOC) y las “Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NPBT-01).

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de \$132,873,045.61. Dicha cartera posee reservas obligatorias por \$1,381,695.59. El banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, ya cuenta con la autorización de realizarlo si así lo decide.

El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABAO-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19.

2. En Sesión No. CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28), la nueva Norma Técnica proporciona los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reserva de Liquidez, buscando un balance entre dos objetivos; por una parte, la estabilidad del sistema financiero y por otra, dotar de recursos financieros a las entidades con el fin de potenciar el crecimiento económico. Esta normativa entró en vigor a partir del 23 de junio de 2021. Esta normativa deroga las “Normas para el Cálculo y utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP3-06) y sustituye la NPBT-04.

3. A causa de la propagación del virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el Banco considera que no existe un riesgo de incumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. De igual forma se aclara que al cierre del ejercicio 2021 no han existido impactos negativos en los resultados financieros del banco como consecuencias de la pandemia COVID-19, la administración del banco seguirá analizando y dando seguimiento a los principales indicadores de riesgo y gestión financiera para tomar medidas ante posibles afectaciones negativas

4. La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir de esa fecha, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el recuento de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valúos de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

